



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 21 OCT 2016

VISTO:

El EXP.-USL-13041/2016, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "Psicobiologica", del Departamento de Formación Básica General y Complementaria, con temas relativos a "Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y del Aprendizaje" de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Psicobiologica solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dio tratamiento al expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 19 de Octubre de 2016, aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el presente concurso se registrá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 15/97-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "PSICOBIOLOGICA" del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a "Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y Aprendizaje" de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios desde el VIERNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (21-10-2016) hasta el JUEVES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (03-11-2016). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 110

*Spelacorelle*  
Lic. Silvia Laura  
Jocana  
Coord. de Psicología  
N.S.L.

*Maria Claudia Brusasca*  
Mgter. Maria Claudia Brusasca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Dra. Adriana Alejandra GARCIA
- Mag. Elina Nora MUÑOZ
- Mag. María Claudia BRUSASCA


MIEMBROS SUPLENTE:


- Lic. Roberto Daniel DOÑA
- Dra. Anna Teresa ROVELLA
- Med. Andrea Caterina MORENO

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de probanzas y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° 110  
Cmg

  
Mgter. María Claudia Brusasca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

  
Lic. Silvia Luque  
Decana  
Facultad de Psicología  
U.N.S.L.